

Resolución de 21 de abril de 2017, del Tribunal Calificador, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016.

Celebrado el día 8 de abril de 2017 el primer ejercicio de la Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Biblioteca de la Universidad, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de noviembre), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de Oposición, que se adjunta a la presente Resolución. Dicha relación se publicará en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca nº 2, Madrid), en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>) y en el lugar de celebración de dicho ejercicio.

Asimismo, se informa de la publicación, en el día de hoy, de la Modificación de la Plantilla de Respuestas del primer ejercicio de la Oposición, en el Tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad

Segundo.- Se convoca a los opositores aprobados para la celebración del segundo ejercicio, **el día 13 de mayo de 2017, a las 10 horas**, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, c/ Profesor Aranguren, s/n. Ciudad Universitaria, (Campus Moncloa).

La distribución de los opositores por aulas, se hará pública con la suficiente antelación a la fecha de celebración del ejercicio, en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca nº 2, Madrid) y en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Los opositores deberán presentar para su identificación su DNI/NIE, pasaporte o permiso de conducción, y habrán de ir provistos de lápiz del número 2HB, goma de borrar y bolígrafo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de abril de 2017,
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo: Concepción Martín Medina.